

#13

95094



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.12-0306

Cuenca, 6 de marzo del 2012

Sra. Eco.
ADRIANA ABAD VAZQUEZ
Ciudad

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.DIC.C.11.875 de 28 de noviembre del 2011, se ordenó la disolución de la compañía "JOSE ORBE & VASQUEZ CIA. LTDA.", extendiendo a usted el presente nombramiento de "LIQUIDADORA", por lo que, para los fines de Ley, le extiendo el presente nombramiento, que lo inscribirá en el Registro Mercantil.

Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, debiendo observar las disposiciones establecidas en los Artículo 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 de la Ley de Compañías la Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Muy atentamente,

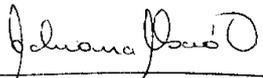
Dr. Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Yo, ADRIANA ABAD VAZQUEZ, acepto el nombramiento de liquidadora de la
compañía "JOSE ORBE & VASQUEZ CIA. LTDA."

Cuenca, a

Atentamente,


ADRIANA ABAD VASQUEZ

C.C. No.: 0102044864.

Queda inscrito bajo el número:
13 del Registro
Mercantil.
Cañar, 13 de Marzo del 2012



